



EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE MANTIENE EN SITUACIÓN ILEGAL A SUS DOCTORES Y PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

El pasado 20 de junio la asociación Joves Investigadors denunció, mediante un comunicado de prensa¹, que el Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF) mantenía sin contratar a sus técnicos de laboratorio y a sus investigadores en fase inicial, tanto predoctorales como postdoctorales. El 3 de febrero de 2006 se publicó el Estatuto del Personal Investigador en Formación, que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE² y que dejaba cuatro meses para la adaptación de los centros a la nueva normativa. Según dicho estatuto todos los **becarios predoctorales de tercer y cuarto año** en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), así como todos los **becarios postdoctorales, deberían poseer de forma obligatoria contratos y no becas desde el pasado 4 de junio.**

Varios medios de comunicación se hicieron eco de la denuncia y el centro se apresuró a contratar (en el plazo de un mes tras la emisión del citado comunicado) a todos los técnicos de laboratorio, que hasta ese momento se encontraban en situación no regular al recibir sus salarios por medio de becas. No obstante, **las acciones del centro se limitaron al personal técnico, manteniéndose la situación de investigadores predoctorales y postdoctorales en la ilegalidad**, al margen del citado Estatuto.

De esta forma el CIPF, que pretende liderar la investigación biomédica valenciana, continúa incumpliendo la normativa vigente y expone a un número significativo de sus trabajadores, muchos de los cuales han alcanzado el máximo título académico (el grado de Doctor), a la **desprotección laboral más absoluta**. Dicho personal está desprovisto de los derechos mínimos establecidos por la ley, tales como cotización a la seguridad social, derecho a vacaciones y a subsidio de desempleo; todo esto sin perder de vista la precariedad que implica sobrevivir con una beca, que no es aceptada en la mayoría de los casos ni tan sólo como nómina para poder acceder a un crédito o a una vivienda.

La asociación Joves Investigadors ha remitido varios escritos (con fechas del 22 de abril y 22 de mayo de 2006) al CIPF y al patronato de la Fundación Valenciana de Investigaciones Biomédicas solicitando aclaración por escrito de las medidas que el centro iba a adoptar respecto a sus investigadores en fase inicial y técnicos. Estos escritos han quedado **sin respuesta por parte del centro.**

Mediante el presente comunicado queremos seguir informando a la sociedad de **la situación de ilegalidad existente en el “buque insignia” de la investigación científica en Valencia**, y exigir que la situación de todos los becarios sea regularizada atendiendo a la legislación vigente.

Para más información:

M^aGloria González Morales–Presidenta Joves Investigadors 635566524 M.Gloria.Gonzalez@uv.es

Daniel Sánchez Zuriaga–Portavoz Joves Investigadors 605610809 dasanzu@hotmail.com

¹ <http://www.jovesinvestigadors.org/documentos/comunicados/2006-06-21-comunicado-cipf.pdf>

² <http://www.jovesinvestigadors.org/documentos/estatutos/EPIF.pdf>